



AYTO. DE DEGAÑA

Código de Documento
SEC19I001G

Código de Expediente
RHH/2024/33

Fecha y Hora
20/02/2025 14:00

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4S4L374Y2H4X6W0Q1DO3

RESOLUCIÓN

En Degaña a 20/02/2025, el Sr. Alcalde – Presidente D. Óscar Ancares Valín, con la asistencia de la Sra. Secretaria D^a. Alba Diaz Barber, previo el examen del expediente sobre PROCESO SELECTIVO PUESTO DE TRABAJADOR/A SOCIAL AYUNTAMIENTO,

Vista la solicitud presentada por la interesada en el expediente, Dña. Beatriz Alfonso Garcia, de acceso y copia al expediente a fin de formular las alegaciones que estime oportunas; y de solicitud de suspensión del plazo de 5 días hábiles para formularlas, por el tiempo mediante entre dicha solicitud y la su cumplimiento, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO: Acordar, a instancia de la interesada antedicha, la suspensión del plazo máximo para formular alegaciones, interrumpiéndose el cómputo desde el momento del requerimiento de documentación -18 de febrero- hasta su efectivo cumplimiento -20 de febrero-.

Por tanto, en el día 21 de febrero se reanuda el cómputo del plazo para la formulación de alegaciones que se extenderá hasta el día 25 del mismo.

SEGUNDO: Hacer pública la presente Resolución para general conocimiento de los interesados.

TERCERO: Remitir dicha Resolución al Tribunal Calificador, a fin de dar cumplimiento a la Base 7.1 «dichas alegaciones serán resueltas en el plazo máximo de otros 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para formularlas.»

Leída íntegramente por mí la Resolución que procede; aprobada por el Sr. Alcalde que la ha adoptado; y declarado por el mismo concluso el acto; extendiendo la presente que firmamos el Sr. Alcalde y yo, funcionaria, que da fe.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARIA

Fdo.

Fdo.